

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de **junio** de 1987.-

VISTO:- lo solicitado por la señorita Mónica E.M. MORALES -auxiliar principal de 5ta. de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata-, y

CONSIDERANDO:- que la presentante aplica sus conocimientos de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social en / las tareas que desempeña en su designación "ad-honorem" y no en las que realiza como agente judicial.-

Por todo ello,

SE RESUELVE:- No hacer lugar a lo peticionado.-

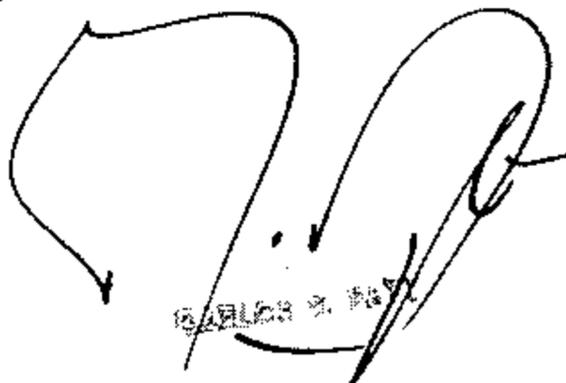
Regístrese, comuníquese y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLOCCHIO

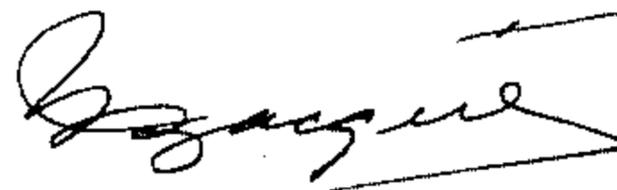


CARLOS A. PÁEZ



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHE

imf/AM.



JORGE ANTONIO BACQUE